

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015.

Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2015.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Designación de Presidente para la Mesa de Contratación.

ACUERDO

PRIMERO: Designar Presidente/a y suplentes de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, a los funcionarios que se especifican, manteniendo sin alteración el resto de la composición acordada por Junta de Gobierno de 22 de julio de 2011, quedando integrada como a continuación se especifica:

Presidente/a	La Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General y, como suplentes, la Jefe del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar y la Jefe de Servicio de Alcaldía.
Vocales:	El Secretario General o funcionario en quien delegue. El Interventor General Municipal o funcionario en quien delegue. El/la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y, como suplentes, el/la Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Sociales y el/la Jefe de Servicio de Patrimonio El/la Adjunto/a de Servicio de Gobierno Interior y como suplentes, el/la Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes y el/la Jefe de Servicio de Parques y Jardines.
Secretario/a	El/la Jefe del Servicio de Contratación y, como suplentes, cualquier Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, y el/la Jefe/a de Negociado a Gobierno Interior.

SEGUNDO: El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

3.- Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento, formación y soporte CAU del Sistema de Facturación Electrónica Municipal y Contratación. (F@ctum).

ACUERDO

PRIMERO: Excluir a la empresa siguiente y por el motivo que a continuación se indica:

EMPRESA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GAMMA SOLUTIONS, S.L.	No acreditar la solvencia técnica y profesional exigida en el Anexo I del PCAP.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Licitador	Precio hora Mto. y Formación	Mejor oferta económica CAU	Garantía adicional	Puntuación total
GUADALTEL, S.A.	50	30	20	100
AYESA, S.A.	25	14,91	20	59,91

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2016 un crédito por importe de 62.183,92 ¢ (IVA incluido), para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en dicha anualidad.

CUARTO: Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

EXPTE: 2015/000287.

OBJETO: Servicio de mantenimiento, formación y soporte CAU del Sistema de Facturación Electrónica Municipal y Contratación del Ayuntamiento de Sevilla ([F@CTUM](#)), Ref. 2/15.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 112.600,00 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 88.100,00 p (IVA no incluido).
 IMPORTE DEL IVA: 18.501,00 p.
 IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN: 106.601,00 p (IVA incluido).
 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GASTO:

APLICACIONES	IMPORTE
20307-92017-22799/15	44.417,08 p (IVA incluido)
20307-92017-22799/16	62.183,92 p (IVA incluido)

DESGLOSE DE IMPORTES DE ADJUDICACIÓN POR CONCEPTO Y ANUALIDAD:

Concepto	2015	2016	Economía
Trabajos de mantenimiento y formación	40.333,33 (Iva incluido)	56.466,67 (Iva incluido)	0
Soporte CAU	4.083,75 (Iva incluido)	5.717,25 (Iva incluido)	29.645

ADJUDICATARIO: GUADALTEL, S.A.
 GARANTÍA DEFINITIVA: 4.405,00 p.
 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

QUINTO: Incorporar las economías producidas, por los importes y en las partidas presupuestarias, que a continuación se indican:

APLICACIONES	IMPORTE
20307-92017-22799/15	12.352,09 p (IVA incluido)
20307-92017-22799/16	17.292,91 p (IVA incluido)

4.- Aprobar gasto para abono de indemnización a los árbitros por su actuación en el seno de la Junta Arbitral de Consumo.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar gasto y abonar la indemnización ascendente a 42,83 euros por cada día de asistencia a audiencias, con independencia de las sesiones celebradas, a los árbitros que intervienen en los Colegios Arbitrales que se constituyen en el seno de la Junta Arbitral de Consumo por su participación en las sesiones celebradas durante el primer cuatrimestre del año 2015, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Expte.: 52/15

Importe de la deuda: 1.927,35 ¢

Partida presupuestaria: 30111 49301 23300

Relación de árbitros y expedientes:

12 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN ELOISA SÁNCHEZ RUÍZ	433/13	434/13	84/14
12 de Enero de 2015 M ^a JOSÉ JIMÉNEZ MANZORRO MANUEL GARFIA BRITO	204/14		
12 de Enero de 2015 JOSÉ IZQUIERDO GARCÍA MANUEL GARFIA BRITO	196/14		
14 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN M ^a JOSÉ RODRÍGUEZ BURGOS	21/14	6/14	24/14
16 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MANUEL GARFIA BRITO	8/14	239/14	
19 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MANUEL GARFIA BRITO	392/13	319/13	54/14
21 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN ELOISA SÁNCHEZ RUÍZ	76/14	52/14	84/14
23 de Enero de 2015 M ^a JOSÉ JIMÉNEZ MANZORRO MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA	293/14		
23 de Enero de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA	91/14	27/14	

12 de Marzo de 2015 M ^a EUGENIA MILLÁN ZAMORANO ELOÍSA SÁNCHEZ RUÍZ	274/14	267/14	271/14
12 de Marzo de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN ALEJANDRO CLEMENTE GONZÁLEZ	30/14	26/14	66/14
13 de Marzo de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN M ^a JOSÉ RODRÍGUEZ BURGOS	303/14	105/14	217/14
13 Marzo de 2015 FEDERICO DE LA TORRE MÁRQUEZ MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA	191/14	268/14	
17 de Marzo de 2015 M ^a JOSÉ JIMÈNEZ MANZORRO M ^a DOLORES AGUAYO CORRAL	253/14	269/14	275/14
25 de Marzo de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MANUEL GARFIA BRITO	140/14	7/14	87/14
26 de Marzo de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MIGUEL A. RIVAS ESTEPA	132/14	133/14	139/14
27 de Marzo de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN M ^a DOLORES AGUAYO CORRAL	113/14	107/14	154/14
06 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MIGUEL A. RIVAS ESTEPA	60/14	210/14	
09 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN	10/14	123/14	
16 de Abril de 2015 M ^a JOSÉ JIMÈNEZ MANZORRO ELOISA SÁNCHEZ RUIZ	300/14	276/14	59/15
17 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN ENRIQUE PIÑERO CABELLO	198/14	199/14	209/14
27 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN M ^a JOSÉ RODRÍGUEZ BURGOS	22/14	288/14	291/14
29 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN	208/14	14/15	

MANUEL GARFIA BRITO			
30 de Abril de 2015 ANA M ^a RACIONERO CHACÓN MANUEL GARFIA BRITO	28/15	31/15	228/14

5.- Renunciar al ejercicio de derecho de tanteo en las transferencias de diversos puestos de los mercados de abastos de Triana, Las Palmeritas, Encarnación y Tiro de Línea.

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de los Mercados de Abastos Municipales art. 16, respecto a las transferencias y puestos que a continuación se relacionan:

EXPTE. NUM.: 48/15 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^{ÑA}. VERÓNICA LEDUVINA GONZÁLEZ PÉREZ, a favor de MASQUEPOSTRES S.L.

MERCADO DE ABASTOS: DE TRIANA PUESTO N° 33

ACTIVIDAD QUE EJERCE: ELABORACIÓN Y VENTA DE ZUMOS NATURALES, TARTAS Y BIZCOCHOS CASEROS A PARTIR DE PRODUCTOS OFERTADOS EN EL PROPIO MERCADO (FRUTA, VERDURA, FRUTOS SECOS Y OTROS. ELABORACIÓN Y VENTA DE HELADOS ARTESANOS, PRODUCTOS DE CHOCOLATE Y BARQUILLO, ASÍ COMO, CONSUMO DE CHOCOLATE, CAFÉS E INFUSIONES.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: TRES MIL SETECIENTOS EUROS.

EXPTE. NUM.: 85/15 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^{ÑA} SALOMÉ MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ, a favor de D. JUAN ANTONIO PAREDES PRIETO.

MERCADO DE ABASTOS: DE LAS PALMERITAS PUESTO N° 3-4-5

ACTIVIDAD QUE EJERCE: CAFETERÍA-BAR

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: SEIS MIL EUROS.

EXPTE. NUM.: 90/15 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. JUAN LUIS GALLEGO ORTIZ, a favor de D^{ÑA}. CARMEN AGUILAR MARTÍNEZ

MERCADO DE ABASTOS: DE LA ENCARNACIÓN PUESTO N° 38

ACTIVIDAD QUE EJERCE: VENTA DE ENCURTIDOS, SEMILLERÍA, FRUTOS SECOS Y GOLOSINAS.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: NO PROCEDE POR TRATARSE DE UN TRASPASO MORTIS-CAUSA.

EXPTE. NUM.: 99/15 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. RAUL ESMERADO RONDÁN, a favor de DÑA. MARÍA ISABEL GARRIDO ESMERADO

MERCADO DE ABASTOS: DE TIRO DE LÍNEA PUESTO N° 34

ACTIVIDAD QUE EJERCE: VENTA DE COMESTIBLES, PANADERÍA, CONFITERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: CUATRO MIL EUROS.

6.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a dos entidades.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que a continuación se indican, relativas a la subvención concedida con motivo de la òConvocatoria de Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Convocatoria 2014.

Expte.: 27/14 G PS1

Asociación de Consumidores: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE SEVILLA UCA/UCE.

Importe de la subvención: 9.739,86 p

Expte.: 27/14 G PS2

Asociación de Consumidores: òHISPALISö ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA òAL-ANDALUS-SEVILLAö.

Importe de la subvención: 8.473,5 p

7.- Resolver el concurso ordinario convocado para la provisión del puesto de Tesorería de Fondos.

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.732/1994 y en las Bases de la convocatoria, el concurso ordinario de méritos convocado para la provisión del puesto de Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración, que se contiene en la parte final del acta de la sesión, celebrada el día 18 de junio de 2015, en la que textualmente se dice: "El tribunal, a la vista de la baremación efectuada, propone a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla para que adopte acuerdo sobre el concurso ordinario convocado para cubrir el puesto de Tesorera de Fondos de esta Corporación Local y eleve propuesta de nombramiento a favor de D^a. M^a. Pilar Pérez Santigosa (í) ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro del plazo previsto en la referida convocatoria".

SEGUNDO.- Proponer, a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el nombramiento de D^a. M^a. Pilar Pérez Santigosa, como Tesorera de Fondos del Ayuntamiento de Sevilla.

8.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de vestuario de invierno 2015 para el personal laboral.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto del Suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del Suministro y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato Suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2015/000653

Objeto: Suministro de vestuario de invierno 2015 para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

Cuantía del Contrato: 92.592,98 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 19.444,52 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lotes	Aplicaciones	Importes
Lote 1	20401.92003.22104	3.834,00 Euros
Lote 2	20401.92003.22104	6.916,00 Euros
Lote 3	20401.92003.22104	2.964,00 Euros
Lote 4	20401.92003.22104	3.735,00 Euros
Lote 5	20401.92003.22104	3.486,00 Euros
Lote 6	20401.92003.22104	2.951,00 Euros
Lote 7	20401.92003.22104	29.010,00 Euros
Lote 8	20401.92003.22104	1.258,00 Euros
Lote 9	20401.92003.22104	8.088,00 Euros
Lote 10	20401.92003.22104	784,00 Euros
Lote 11	20401.92003.22104	13.820,00 Euros
Lote 12	20401.92003.22104	624,00 Euros
Lote 13	20401.92003.22104	10.625,00 Euros
Lote 14	20401.92003.22104	816,00 Euros
Lote 15	20401.92003.22104	580,00 Euros
Lote 16	20401.92003.22104	264,00 Euros
Lote 17	20401.92003.22104	1.968,00 Euros
Lote 18	20401.92003.22104	1.100,00 Euros
Lote 19	20401.92003.22104	672,00 Euros
Lote 20	20401.92003.22104	120,00 Euros
Lote 21	20401.92003.22104	780,00 Euros
Lote 22	20401.92003.22104	150,00 Euros
Lote 23	20401.92003.22104	10.400,00 Euros

Lote 24	20401.92003.22104	2.000,00 Euros
Lote 25	20401.92003.22104	516,00 Euros
Lote 26	20401.92003.22104	1.840,00 Euros
Lote 27	20401.92003.22104	135,00 Euros
Lote 28	20401.92003.22104	774,00 Euros
Lote 29	20401.92003.22104	752,50 Euros
Lote 30	20401.92003.22104	1.075,00 Euros

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido)

Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de vestuario para el personal adscrito al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto del Suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del 1 Suministro y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato Suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2015/000664

Objeto: Suministro de vestuario para el personal adscrito al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Sevilla.

Cuantía del Contrato: 91.976,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 19.314,96 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lotes	Aplicaciones	Importes
Lote 1	20401.92003.22104	15.125,00 Euros
Lote 2	20401.92003.22104	12.100,00 Euros
Lote 3	20401.92003.22104	30.825,96 Euros
Lote 4	20401.92003.22104	11.495,00 Euros
Lote 5	20401.92003.22104	15.125,00 Euros
Lote 6	20401.92003.22104	5.445,00 Euros
Lote 7	20401.92003.22104	21.175,00 Euros

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido)

Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-L01410917-LA0002192.

10.- Adjudicar el contrato de servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y de chapa y pintura de los vehículos municipales.

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Empresa	Puntuación criterios eval. auto.	Total
216INNOVA24H, S.L.	92,5	92,5
SYRSA AUTOMOCION, S.L.	88,25	88,25

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2014/001485

OBJETO: Contratación del servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y de chapa y pintura de los vehículos municipales del Ayuntamiento de Sevilla.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 37.190,08 ¤ (IVA no incluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 37.190,08 ¤

IMPORTE DEL IVA: 7.809,92 ¤

IMPORTE TOTAL: 45.000,00 ¤

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicaciones	Importes
20401.92013.21400	45.000,00 Euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN CASO DE PRORROGA: 90.000,00 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN. 1 año con posibilidad de ser prorrogado por otro año más.

ADJUDICATARIO: 216INNOVA24H, S.L.

GARANTÍA DEFINITIVA: 1.859,50 ¤

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0003286-L01410917-LA0002192

TERCERO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 20/03/2015, a la cuantía de 45.000,00 ¤, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2016.ö

11.- Tomar conocimiento de los informes ITE de la Oficina Técnica de Edificios Municipales en determinados inmuebles y ordenar el inicio de actuaciones para la contratación de las obras necesarias.

ACUERDO

ö**PRIMERO:** Tomar conocimiento del contenido de los informes ITE realizados por la Oficina Técnica de Edificios Municipales en los inmuebles que a continuación se relacionan y, aceptar los compromisos de actuaciones contenidos en los mismos.

1	CEIP Alfares	Con diversas actuaciones a realizar
2	CEIP Pío XII	Con diversas actuaciones a realizar
3	CEIP Prácticas	Con diversas actuaciones a realizar
4	CEIP Candelaria	Con diversas actuaciones a realizar
5	CEIP España	Con diversas actuaciones a realizar
6	CEIP San Isidoro	Informe positivo

SEGUNDO: Ordenar el inicio de las actuaciones necesarias para la contratación, en su caso, de las obras identificadas como necesarias en los mencionados informes ITE.

TERCERO: Dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo del presente acuerdo y de los informes ITES realizados por la Oficina Técnica de Edificios Municipales.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar el número y el régimen del personal eventual.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el número y régimen del personal eventual que será como sigue:

ORGANISMO O UNIDAD	Nº	PUESTO	RETRIBUCIONES ÍNTEGRAS ANUALES PUESTO
GABINETE DEL ALCALDE	1	JEFE/A GABINETE	49.900
GABINETE DEL ALCALDE	1	SECRETARIA/O PARTICULAR	40.000
GABINETE DEL ALCALDE	1	ASESOR/A	36.000
GABINETE DEL ALCALDE	1	ASESOR/A	36.000

GABINETE DEL ALCALDE	1	ASESOR/A	36.000
GABINETE DEL ALCALDE	1	ASESOR/A	36.000
TOTAL GABINETE DEL ALCALDE	6		233.900
GABINETE PRIMER TTE. ALCALDE	1	JEFE/A GABINETE	49.900
GABINETE PRIMER TTE. ALCALDE	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL GABINETE PRIMER TTE. ALCALDE	2		77.900
GABINETE DE PRENSA	1	JEFE/A DE PRENSA	49.900
GABINETE DE PRENSA	1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	36.000
GABINETE DE PRENSA	1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	36.000
GABINETE DE PRENSA	1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	36.000
GABINETE DE PRENSA	1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	36.000
GABINETE DE PRENSA	1	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	36.000
TOTAL GABINETE DE PRENSA	6		229.900
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO NERVIÓN	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO	36.000

		TRIANA	
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO NORTE	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO MACARENA	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO LOS REMEDIOS	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO ESTE-ALCOSA	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO CERRO-AMATE	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO CASCO ANTIGUO	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO SUR	36.000
DISTRITOS	1	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	36.000
TOTAL DISTRITOS	11		396.000
HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO	1	ASESOR/A HABITAR URBANO, CULTURA Y TURISMO	49.900
TOTAL HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO	1		49.900
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	ASESOR/A HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	49.900
TOTAL HACIENDA Y	1	ASESOR/A HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	49.900

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES	1	DIRECTOR/A DE FIESTAS MAYORES Y EVENTOS	49.900
SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES	1	COORDINADOR/A DE CONTINGENCIAS Y EVENTOS	49.900
TOTAL SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES	2		99.800
EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	1	DIRECTOR DE INNOVACION Y ECONOMIA SOCIAL	49.900
TOTAL EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	1		49.900
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	ASESOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	49.900
TOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	ASESOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	49.900
TOTAL GENERAL GOBIERNO	31		1.237.100
PLENO A	1	DIRECTOR/A INSTITUCIONAL	49.900
PLENO A	1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN	49.900
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ASESOR/A	36.000
PLENO A	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
PLENO A	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000

PLENO A	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
PLENO B	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL PLENO A	12		427.800
PLENO B	1	DIRECTOR/A INSTITUCIONAL	49.900
PLENO B	1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN	49.900
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ASESOR/A	36.000
PLENO B	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL PLENO B	9		343.800
PLENO C	1	DIRECTORA/ INSTITUCIONAL	49.900
PLENO C	1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN	49.900
PLENO C	1	ASESOR/A	36.000
PLENO C	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL PLENO C	4		163.800
PLENO D	1	DIRECTORA/ INSTITUCIONAL	49.900
PLENO D	1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN	49.900
PLENO D	1	ASESOR/A	36.000
PLENO D	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL PLENO D	4		163.800
PLENO E	1	DIRECTORA/ INSTITUCIONAL	49.900
PLENO E	1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN	49.900
PLENO E	1	ASESOR/A	36.000
PLENO E	1	ADMINISTRATIVO/A	28.000
TOTAL PLENO E	4		163.800
TOTAL	33		1.263.000

GENERAL PLENO			
SUMATORIO DE LOS DOS TOTALES	64		2.444.500

SEGUNDO.- Aprobar las retribuciones expresadas en el acuerdo anterior, que tienen carácter anual y se abonarán distribuidas en catorce pagas. Dichas retribuciones experimentarán los mismos porcentajes de incremento que correspondan al personal funcionario de la Corporación, y se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias determinadas por la Intervención General.

TERCERO.- El personal eventual sólo realizará funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, así como tareas de colaboración política inmediata en relación con las propuestas que hayan de ser elevadas a la ulterior consideración y aprobación de los órganos colegiados de gobierno local, de conformidad con el artículo 12 EBEP.

B.- Disponer el cese de diversas personas y el reingreso al servicio activo de diversos funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

ACUERDO

PRIMERO.- Disponer el cese en los cargos que se señalan de las siguientes personas, con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 26 de junio de 2015, dejando constancia expresa del agradecimiento de la Corporación por su dedicación y continuado trabajo en sus respectivos ámbitos competenciales:

Dirección General de Hacienda y Recursos Humanos	Teresa de Jesús Ojeda Pereira
Dirección General de Administración e Innovación	Carolina Victoria Feu Viegas
Dirección General de Cultura	María Eugenia Candil Cano
Dirección General de Asuntos Sociales	María Nuria Hernández Bouton
Dirección General de Familia y Salud	Macarena Smith Villechenous
Dirección General de Desconcentración Administrativa y Coordinación de	Beatriz Salas Cuquerella

Servicios	
Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Programas	Pablo Rodríguez Zulategui
Dirección General de Régimen Interior	Lorenzo Cavanillas Polaino
Dirección General de Empleo y Economía	Luis Miguel Rufino Rus
Dirección General de Movilidad	Miguel Ángel Ruiz Frutos
Dirección General de Zonas de Especial Actuación	Javier Zumárraga Carmona
Dirección General de Seguridad	José Antonio de la Rosa Moreno
Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines	Francisco José Ibáñez de Navarra Quintero

SEGUNDO.- Conceder a quienes sean funcionarios de este Excmo. Ayto., de la relación indicada en el apartado anterior, el reingreso al servicio activo conforme a lo establecido en el art 9.1 del Real Decreto 365/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Admón. Civil del Estado, con su asignación, a los puestos que se indican y efectividad desde el día 27 de junio de 2015:

Jefa Servicio Administración Servicios Sociales	María Nuria Hernández Bouton
Jefa Servicio Contratación	Carolina Victoria Feu Viegas
Jefa Servicio Parques y Jardines	Teresa de Jesús Ojeda Pereira
Jefe Servicio Administrativo Parques y Jardines	Pablo Rodríguez Zulategui
Jefa Servicio Planificación, Estrategia, Seguimiento y Análisis Actividades Deportivas	Macarena Smith Villechenous
Jefa Servicio Administrativo Tráfico y Transportes	Beatriz Salas Cuquerella
Técnica del Departamento de Cooperación al Desarrollo	María Eugenia Candil Cano

TERCERO.- Publicar el acuerdo primero de esta propuesta en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

C.- Disponer el cese, reincorporación y adscripción provisional de diversos funcionarios.

ACUERDO

PRIMERO.- Disponer el cese de los nombramientos en comisión de servicios, en puestos a proveer mediante libre designación, de las funcionarias que se indican en los puestos relacionados, con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 26 de junio de 2015:

Jefa Servicio Administración Servicios Sociales	Francisca Moreno Batanero
Jefa Servicio Contratación	Rosa M ^a . Pérez Domínguez

SEGUNDO.- Disponer el cese del nombramiento en comisión de servicios de los funcionarios que se indican en los puestos relacionados, con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 26 de junio de 2015:

Jefa Sección Distrito Cerro-Amate	Susana Márquez Campón
Técnico del Dpto. de Cooperación al Desarrollo	Pedro Manuel Jurado Barco

TERCERO.- Disponer el cese de la adscripción provisional de la funcionaria que se indica en el puesto relacionado, con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 26 de junio de 2015:

Jefa Ngdo. Justificaciones	M ^a del Pino Campo López
----------------------------	-------------------------------------

CUARTO.- Disponer la reincorporación de las funcionarias que se indican, a los puestos que se relacionan, con efectividad desde el día 27 de junio de 2015:

Jefa Ngdo. Justificaciones	Francisca Moreno Batanero
Jefa Sección Distrito Cerro-Amate	Rosa M ^a . Pérez Domínguez
Jefa Ngdo. Contratación Administrativa	Susana Márquez Campón
Jefe Ngdo. TAG (Dpto. Cooperación al Desarrollo)	Pedro Manuel Jurado Barco

QUINTO.- Disponer la adscripción provisional de la funcionaria D^a. M^a. Del Pino Campo López al puesto de Jefa Sección Gestión Económica, con efectividad desde el día 27 de junio de 2015.

D.- Disponer el cese y adscripción provisional de un funcionario.

ACUERDO

PRIMERO.- Disponer el cese del nombramiento, en comisión de servicios, de D. DIEGO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, en el puesto a proveer por libre designación de JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, adscrito a la Delegación de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, con efectividad a la finalización de la jornada laboral del 26 de junio de 2015.

SEGUNDO.- Adscribir provisionalmente al funcionario D. DIEGO JOSÉ GÓMEZ GARCÍA al puesto de JEFE DE SECCIÓN DISTRITO ESTE, con efectividad desde el día 27 de junio de 2015.

TERCERO.- Notificar los presentes Acuerdos al interesado y a las dependencias administrativas afectadas.

E.- Aprobar la prórroga del contrato del òServicio de desarrollo y ejecución de actividades del programa Unidad de Día para la atención social a menores de los Centros de Servicios Sociales de la Zona de Trabajo Social Norte (lote 1)ö.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del òServicio de desarrollo y ejecución de actividades del programa Unidad de Día para la atención social a menores de los Centros de Servicios Sociales de la Zona de Trabajo Social Norte (lote 1)ö, con la empresa ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A., por el período de seis meses desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 52.820,18 ¢ IVA no incluido, por valor de 5.282,02 ¢, lo que hace un total de 58.102,20 ¢

Este importe de 58.102,20 ¢ se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 60101-23106-22799/15 correspondiente al Presupuesto de la presente anualidad.

TERCERO.- Notificar al interesado y a la Intervención municipal.

F.- Aprobar la prórroga del contrato de ¨Suministro en régimen de alquiler de cubas para el Centro de Servicios Sociales Hogar Virgen de los Reyes¨.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de ¨Suministro en régimen de alquiler de cubas para el Centro de Servicios Sociales Hogar Virgen de los Reyes¨ con la empresa CUBAS QUINO S.L., por período de tiempo de un año, desde el 27 de junio de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de por un precio unitario de la cuba de 133,65 ¢ IVA excluido, así como un importe total de 1.940,60 ¢ IVA incluido (1.603,80 ¢ IVA no incluido, por valor de 336,80 ¢), de los que 970,32 ¢ se imputarán a la anualidad 2015, con cargo a la partida presupuestaria 60101-23102-22699/15 del Presupuesto, y los restantes 970,28 ¢ se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2016 (60101-23102-22699/16), condicionado esto último a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para tal finalidad en dicho ejercicio.

TERCERO.- Notificar al interesado y a la Intervención municipal.

G.- Aprobar el desistimiento del procedimiento administrativo iniciado para la contratación de una prestación de servicios para la ejecución del Programa de Intervención en Promoción de la Salud para menores y madres del asentamiento chabolista del Vacie.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el desistimiento del procedimiento administrativo iniciado por el Servicio de Salud con fecha 17 de Octubre de 2014 en el expte. 2014/001496 instruido para la contratación de una prestación de servicios para la ejecución del Programa de Intervención en Promoción de la Salud para menores y madres del asentamiento chabolista del Vacie: desayunos saludables, tentempiés e higiene básica.

SEGUNDO: Aprobar la devolución a la entidad Fundación Gota de Leche de la garantía definitiva constituida por importe de 1.225,00 euros (mil doscientos veinticinco euros), con fecha 21 de Enero de 2015.